



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos						
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable		
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO						
1	Secretario/a de Hidrocarburos	Estudiar, cuantificar y evaluar el patrimonio hidrocarburífero, promocionarlo, captar inversión nacional y/o extranjera; suscribir y administrar de manera soberana las áreas o contratos hidrocarburíferos.	Garantizar el suministro de derivados de petróleo en todo el territorio nacional	Cumplimiento del POA 24,75%		
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO						
2	Subsecretaría de Administración de Áreas Asignadas y Contratación Hidrocarburífera.	Se encarga de la gestión económica, técnica, legal, seguimiento socioambiental y contratación hidrocarburífera.	*Número de actas del Comité de Licitación Hidrocarburífera (COLH) firmadas.	1		
			*Informes consolidados para modificaciones contractuales.	19		
			*Porcentaje de informes socioambientales atendidos.	0,00%		
			*Porcentaje de socializaciones, mecanismos de participación social y consulta en las áreas de influencia o bloques.	0,00%		
			*Número de actas del Comité de Licitación Hidrocarburífera (COLH) firmadas.	100,00%		
			*Informes consolidados para modificaciones contractuales.	100,00%		
			Porcentaje de cumplimiento en la distribución de los ingresos de los contratos de explotación de reservas hidrocarburíferas.	100,00%		
			*Porcentajes de inversiones comprometidas por las Empresas Privadas.	100,00%		
			*Volumen de Producción de Petróleo Crudo de empresas privadas.	3.343.964		
			*Número de pronunciamientos emitidos por la Dirección Legal Hidrocarburífera.	19		
			*Porcentaje de solicitudes de procesos en Geociencias atendidos.	111,11%		
			*Porcentaje de solicitudes de procesos en Perforación atendidas.	111,11%		
			*Porcentaje de solicitudes de procesos en Yacimientos atendidas.	108,89%		
*Porcentaje de solicitudes de procesos en Producción atendidas.	110,00%					
*Porcentaje de solicitudes de procesos en Industrialización y Transporte atendidas.	108,89%					
3	Subsecretaría de Estudios y Patrimonio Hidrocarburífero.	Se encarga de la gestión de estudios y patrimonio hidrocarburífero, gestión de proyectos de inversión, de administración de información técnica hidrocarburífera.	*Ítems de pozos cargados al Sistema BIPE con calidad de información.	1.316		
			*Ítems de sísmica cargados al Sistema BIPE con calidad de información.	324		
			*Número de informes técnicos de bloques exploratorios evaluados en la Cuenca	1		
			Número de reuniones con inversionistas interesados en el potencial	5		
			Nivel de satisfacción en reuniones realizadas con interesados en el potencial	0,94		
PROCESOS DESCONCENTRADOS						
4	*NO APLICA*, La Secretaría de Hidrocarburos es una UDAF, sin procesos desconcentrados EODs.					
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA						
5	Secretaría de Hidrocarburos/Dirección de Asesoría Jurídica	Asesorar en materia legal para garantizar la seguridad jurídica, actos administrativos institucionales, remitir criterios jurídicos, patrocinar judicialmente a la SHE.	*Porcentaje de pliegos elaborados.	100,00%		
			*Porcentaje de resoluciones elaboradas	75,00%		
			*Porcentaje de contratos elaborados.	166,67%		
			*Porcentaje de criterios jurídicos elaborados.	0,00%		
			*Porcentaje de patrocinios.	0,00%		
6	Secretaría de Hidrocarburos/Dirección de Planificación	Asesorar, coordinar, gestionar, dirigir y monitorear los procesos de planificación estratégica, planificación operativa, información, seguimiento y evaluación, así como también consolidar, evaluar, controlar y supervisar los planes, programas y proyectos del sector hidrocarburífero.	*Porcentaje de procesos sustantivos mejorados.	0,00%		
			Secretaría de Hidrocarburos/Dirección de Planificación	Asesorar, coordinar, gestionar, dirigir y monitorear los procesos de planificación estratégica, planificación operativa, información, seguimiento y evaluación, así como también consolidar, evaluar, controlar y supervisar los planes, programas y proyectos del sector hidrocarburífero.	*Porcentaje de proyectos de inversión en riesgo.	100,00%
					Secretaría de Hidrocarburos/Dirección de Planificación	Asesorar, coordinar, gestionar, dirigir y monitorear los procesos de planificación estratégica, planificación operativa, información, seguimiento y evaluación, así como también consolidar, evaluar, controlar y supervisar los planes, programas y proyectos del sector hidrocarburífero.
7	Secretaría de Hidrocarburos/Coordinación Administrativa Financiera	Coordinar planes, programas y proyectos, administrar el talento humano, los recursos naturales, tecnológicos y económicos de la SHE.	*Número informes de Actas Entrega - Recepción de Bienes de larga duración.	100,00%		
			*Número de informes del proceso de Servicios Administrativos de Transporte SHE.	100,00%		
			*Número de informes con publicaciones de procesos de contratación.	100,00%		
			*Número de informes de servicios de documentación y archivo.	100,00%		
			*Número de Planes de mantenimiento del Parque Automotor.	100,00%		
			*Porcentaje de cumplimiento de la inclusión de personas con discapacidad.	94,75%		
			*TH: Índice de rotación de nivel operativo (2016).	227,50%		
			*TH: Índice de rotación de nivel directivo (2016).	151,50%		
			*TH: Porcentaje de personal con nombramiento provisional (2016).	7,88%		
			*TH: Número de servidores públicos capacitados de acuerdo al plan de formación y	100,00%		
			*Porcentaje de disponibilidad de servidores y bases de datos.	101,00%		
			*Porcentaje de disponibilidad de aplicaciones del negocio.	101,03%		
			*Porcentaje ejecución presupuestaria - Gasto Corriente.	24,75%		
			*Porcentaje ejecución presupuestaria - Inversión.	0,00%		
			LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)			
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/04/2017			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):			Eco. Jairo Tipan			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			jairo_tipan@secretariyahidrocarburos.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 3954050 EXTENSIÓN 11817			